



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00085844- -UNC-ME#FL Designación Prof. García Contrera

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Micaela Anabel GARCÍA CONTRERA (Leg. Univ. N°: 59.220) en la asignatura Lengua Alemana I -Sección Alemán-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

El cargo vacante por la renuncia de la Profesora Agustina Abrile, aceptada por RHCD-2025-196-UNC-DEC#FL.

El proceso de Selección Docente llevado adelante.

Que a orden 29 obra el Dictamen emitido por el Tribunal -IF-2026-00432962-UNC-DOCE#FL.

Que obra a orden 30 el Acta de Orden de Mérito -ACTA-2026-00435797-UNC-SAC#FL.

La comunicación mantenida con la Profesora Britzius, quien resultó primera en orden de mérito, informando que no cuenta con disponibilidad para tomar el cargo, incorporada a orden 36 por COPDI-2026-00484805-UNC-SAC#FL.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la Profesora Micaela Anabel GARCÍA CONTRERA (Leg. Univ. N° 59.220) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Lengua Alemana I - Sección Alemán- desde el 1 de julio de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2°: La designación interina efectuada en el artículo anterior no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en las cátedras, sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

ARTÍCULO 3°: La designación se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

ARTÍCULO 4º "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 5º- Comunicar y dar forma.

MEG